

AUTORIZA ORDEN COMPRA N°3649-438-SE19 ADQ. DE ALIMENTOS PARA COMEDOR ADULTOS MAYORES, MES DE JUNIO 2019, CONTRATO DE SUMINISTRO LICITACIÓN ID N°3649-6-LE19

DECRETO ALCALDICIO N° 1557 /

QUILLECO, JULIO 10 DE 2019

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) La Orden de Pedido N° 12 de fecha 09/01/2019, mediante la cual solicita Licitación "**Contrato suministro Comedor Adultos Mayores y personas de Escasos Recursos, año 2019**" y el Decreto Alcaldicio N° 125 de fecha 14 enero de 2019 que aprueba las Bases Generales, Formatos y Anexos que regirán la Propuesta Pública y llamado a licitación en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, ID N°3649-6-LE19 "**Contrato suministro Comedor Adultos Mayores y personas de Escasos Recursos recursos, año 2019**"
- d) El Decreto Alcaldicio N° 126 de fecha 14/01/2019 donde se designa Comisión de Evaluación de la Licitación.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 310 de 31 de Enero de 2019, mediante el cual adjudica Licitación ID 3649-6-LE19 al oferente Sra. **NOELLY ALMENDRAS RIVEROS, RUT N° 06.799.557-0.**
- f) El Contrato de Suministro por la Adquisición de Diferentes Alimentos Perecibles y No Perecibles para el "**Contrato suministro Comedor Adultos Mayores y personas de Escasos Recursos, año 2019**" suscrito con doña **NOELLY ALMENDRAS RIVEROS**, que se adjunta al presente Decreto y forma parte de él.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 317 de fecha 01 de febrero de 2019, que aprueba el Contrato de Suministro por Adquisición de Diferentes Alimentos Perecibles y No Perecibles para el "**Contrato suministro Comedor Adultos Mayores y personas de Escasos Recursos, año 2019**", con la empresa de doña **NOELLY ALMENDRAS RIVEROS, RUT N° 06.779.557-0, QUILLECO.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 298, de fecha 04/07/2019, de Dideco, solicitando una Orden de Compra para el consumo del mes de Junio 2019, para la adquisición de productos (café, verduras, fideos, azúcar, carnes, frutas, etc.) según nómina adjunta por un **Monto de \$ 669.696.- I.V.A. incluido**, según Licitación ID N° 3649-6-LE19.

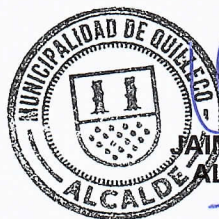
DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-438-SE19, a la Empresa de doña **NOELLY ALMENDRAS RIVEROS, RUT 06.799.557-0, QUILLECO**, para la adquisición de diferentes mercaderías para el consumo del mes de Junio de 2019, del Comedor de Adultos Mayores por un **Monto de \$ 669.696.- I.V.A. Incluido**, según Licitación ID N°3649-6-LE19.
- 2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-01-001(4) del presupuesto municipal vigente.
- 3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL
JQA/LCA/ppa



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Secretaría Municipal.
- C.c. Arch. Adm. Y Finanzas.
- C.c. Arch. DIDECO
- C.c. Adquisiciones